

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA, 12 AGO. 2024

VISTO: la nota emitida por la DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL, mediante la cual pone a disponibilidad al agente Sr. MARTINEZ, FERNANDO JUAN MANUEL y

CONSIDERANDO

QUE, el agente Sr. MARTINEZ, FERNANDO JUAN MANUEL, D.N.I N° 35.241.444, Legajo Personal N° 6858, pertenece a la Dirección de Seguridad Vial.

QUE, dicha solicitud se encuentra autorizada por la Directora General de Seguridad Vial, Sra. Roncoroni, María Emilia.

QUE, no existen objeciones legales para hacer lugar a lo requerido, debiéndose dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las competencias conferidas mediante Decreto (I) N° 61/24

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE

ARTICULO 1º.- TRASLADAR al agente Sr. MARTINEZ, FERNANDO JUAN MANUEL, D.N.I N° 35.241.444, Legajo Personal N° 6858, desde la Dirección de Seguridad Vial a cumplir funciones en el Jardín Maternal de Educación Inicial N° 4 "Dr. Santo A. Danon", a partir de la fecha del 12 de agosto del 2024, y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Tomen conocimiento las dependencias que correspondan y practíquense las anotaciones emergentes de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.- Cumplido registrar y archivar.


Angelica Bazan de Nuñez
Directora General Recursos
Humanos
Municipalidad Dpto Capital - La Rioja

DISPOSICIÓN (DGRRHH) N° 186/2024